

Suben accidentes en Pemex por falta de mantenimiento

Heridos y muertos pasaron de 45 de enero a julio de 2018 a 92 en mismo lapso de 2023; se dejó de invertir en supervisión, la causa: expertos

EVERARDO MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

En esta administración los lesionados y fallecidos en instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) como plataformas y refinerías se han duplicado, de acuerdo con estadísticas de la empresa obtenidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

La información señala que entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2023 se reportaron 92 casos, en los cuales 81 personas resultaron lesionadas y 11 perdieron la vida, la mayor cantidad para un periodo similar en lo que va de este sexenio.

En contraste, en el mismo lapso de 2018 se registraron 45 casos, con 44 heridos y un fallecido.

Expertos señalan que esa incidencia se debe a que Pemex ha dejado de invertir en supervisión y mantenimiento, lo que provoca que los riesgos de accidentes se materialicen en lesiones, pérdida de vidas humanas, daños al medio ambiente y mermas económicas.

“Pemex requiere mayor inversión en mantenimiento preventivo para no tener fugas, derrames, conatos de incendio. Los accidentes entre 2018 y 2023 han costado 7 mil 735 millones de dólares”, destacó Ramsés Pech, analista del sector en la consultora especializada en energía Caraiva y Asociados.

| CARTERA | A18

10,100

MILLONES DE PESOS

de pérdidas en activos de Pemex por un incendio durante julio.



Se duplican las lesiones por accidentes en Pemex

Datos de la petrolera indican que **del 1 de enero al 31 de julio de este año se han reportado 81 lesionados y 11 decesos**; en el primer año del sexenio hubo 44 heridos y un fallecimiento

EVERARDO MARTÍNEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

A raíz de accidentes en plataformas, refinerías y complejos petroquímicos en esta administración los lesionados y fallecidos se han duplicado, indican cifras de Petróleos Mexicanos (Pemex) obtenidas vía la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De acuerdo con los datos compartidos por la petrolera, del 1 de enero al 31 de julio de 2023 se han reportado 92 casos, en los cuales 81 personas resultaron lesionadas y 11 perdieron la vida.

Sin embargo, en el primer año de este sexenio, con Octavio Romero Oropeza como director, los casos ascendieron a 45, siendo 44 los lesionados y un fallecido.

Los datos al cierre de julio de 2023 son los más altos para periodos similares respecto a cualquier año de este sexenio, a partir de 2018. Además, el actual se perfila para ser el año más letal por el número de fallecidos, muestran las cifras obtenidas por EL UNIVERSAL.

Ven rezago en mantenimiento

De acuerdo con expertos e instituciones sociales, todo apunta a que Pemex ha dejado de invertir en supervisión y mantenimiento, lo que genera descuido de la infraestructura y que los riesgos de accidentes se materialicen en lesiones, pérdidas humanas, daños al medio ambiente y mermas económicas.

El 14 de julio pasado, la agencia Fitch Ratings rebajó un nivel la calificación de Pemex y la ubicó en perspectiva negativa como consecuencia de los múltiples accidentes registrados al interior de la empresa, los cuales inciden negativamente en su desempeño ambiental, social y de gobernanza (ESG, por sus

siglas en inglés), y limitan su capacidad para acceder a financiamiento en un momento en el que enfrenta problemas de liquidez y falta de pagos a proveedores.

“La reducción de estos puntajes refleja el impacto ambiental y social asociado con accidentes en las instalaciones operativas de Pemex desde febrero de 2023, que resultaron en víctimas y lesiones a sus empleados y daños a infraestructura y activos críticos”, señaló Fitch.

A su vez, el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) también destacó que Pemex registra un deterioro creciente en la seguridad de su personal.

Entre enero y septiembre de 2023, el índice de gravedad de accidentes de la petrolera fue de 32 días perdidos por lesiones incapacitantes sufridas por millón de horas-hombre (MMhh) laboradas con exposición al riesgo, cifra 198% mayor a la registrada en el mismo periodo de 2020.

“Pemex requiere mayor inversión en mantenimiento preventivo para no tener fugas, derrames, conatos de incendio. Los accidentes entre 2018 y 2023 han costado 7 mil 735 millones de dólares, cuyas consecuencias fueron 19 fatalidades y 21 lesionados”, apuntó Ramsés Pech, analista del sector energético por Cariva y Asociados.

Pemex reportó pérdidas por 2 mil 245 millones de pesos de julio a septiembre de este año como consecuencia de las reducciones en la producción derivadas de accidentes ocurridos en julio.

Impacto en resultados

El director de Pemex, Octavio Romero Oropeza, negó en su reciente comparecencia en la Cámara de Diputados que la compañía haya re-

ducido gastos de mantenimiento en infraestructura.

De la explosión en la plataforma de Nohoch del 7 de julio de 2023, donde murieron tres personas de una empresa contratista, que no están contabilizados en la estadística obtenida vía transparencia, el funcionario aseguró que no fue por falta de previsión o de inversión.

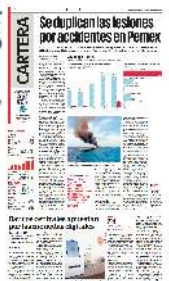
“Se debió a todo lo contrario, a un trabajo que estaba programado, se llaman libranzas. Era un trabajo de rehabilitación, de reparación de unos ductos que estaba programado. La empresa estaba total y absolutamente contratada y, sin embargo, sucedió el accidente que tiene como consecuencia fallas humanas, donde nosotros hicimos un análisis causa-raíz y el resultado es que falló la empresa contratada y falló el personal de Pemex encargado de la supervisión. Pero no fue un tema por falta de mantenimiento, por falta de inversión, de falta de programación”, dijo entonces.

No obstante, los accidentes obligan a detener las operaciones, ya sea para abrir espacios de investigatorias o por los daños generados por explosiones o incendios.

El incendio ocurrido en la plataforma Nohoch-Alfa el 7 de julio pasado se tradujo en que Pemex perdiera activos por 10 mil 100 millones de pesos, de acuerdo con su reporte financiero al tercer trimestre del año.

“En el tercer trimestre de 2023, Pemex registró la baja de los activos fijos correspondientes como un gasto en el estado de resultados por 10.1 mil millones de pesos”, señaló la empresa en el informe.

El 8 de julio se extinguió el fuego, según Pemex. ●



RAMSÉS PECH

Analista por Caralva y Asociados

"Pemex requiere mayor inversión en mantenimiento preventivo para no tener fugas, derrames, conatos de incendio. Los accidentes entre 2018 y 2023 han costado 7 mil 735 millones de dólares"

EL DATO

Pemex reportó pérdidas por 2 mil 245 millones de pesos de julio a septiembre de este año por las reducciones en la producción derivadas de accidentes.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los accidentes en instalaciones de Pemex han ocasionado 32 días perdidos por lesiones sufridas por millón de horas-hombre, indican.

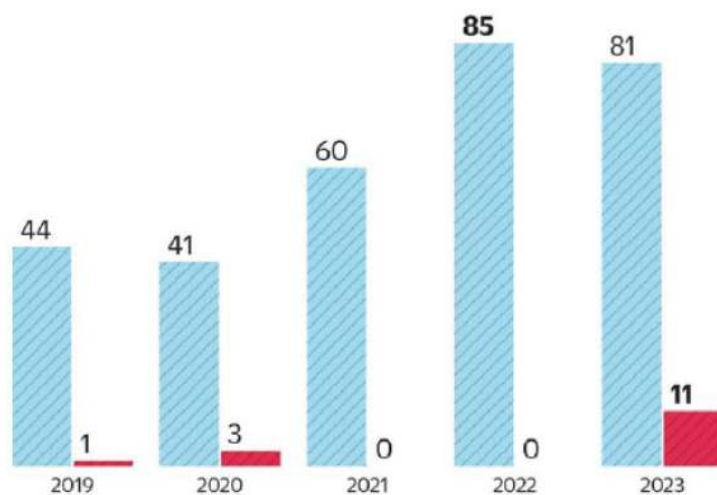
Mayores percances

El impacto de los incidentes de la petrolera aumentó en años recientes.

Trabajadores afectados por accidentes en Pemex

Personas, enero-junio de cada año

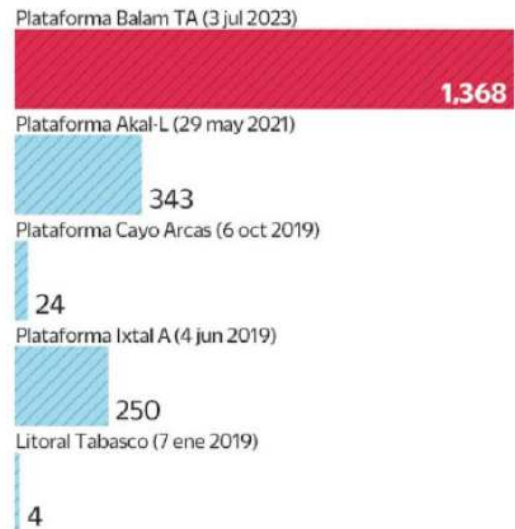
● LESIONADOS ● FALLECIDOS



*Derrames registrados en el Centro de Coordinación y Apoyo a Emergencias (CCAEE). Fuente: Pemex.

Derrames en activos del golfo de México*

Barriles



AMLO: habrá 7 rutas en el retorno de trenes de pasajeros

- En la celebración del aniversario de la Revolución Mexicana anuncia la publicación del decreto
- Correrán por más de 17 mil kilómetros de vías que ahora son para transporte de carga
- Vuelve a resaltar la labor de las fuerzas armadas

ALONSO URRUTIA
Y EDUARDO MURILLO / P 3



▲ La Revolución Mexicana se hizo “en ferrocarril y a caballo”, destacó el presidente Andrés Manuel López Obrador en el 113 aniversario de la gesta nacional. En el Zócalo exaltó la figura de Francisco I. Madero como protagonista de los cambios en el país: “su sacrificio y el de un millón de mexicanos no fue en vano, ya que la lucha se desató con más fuerza y profundidad luego de su asesinato”. Foto Pablo Ramos

AYER FUE PUBLICADO EL DECRETO

En el aniversario de la Revolución, AMLO confirma el regreso de trenes de pasajeros

ALONSO URRUTIA Y
EDUARDO MURILLO



Durante la última celebración del aniversario de la Revolución Mexicana —la cual se hizo “en ferrocarril y a caballo— que encabeza, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la publicación del decreto que establece el regreso de los trenes de pasajeros al país. Correrán a lo largo de 17 mil 484 kilómetros de vías que actualmente sólo se utilizan para el transporte ferroviario de carga.

Desde el Zócalo, con la presencia de parte de su gabinete encabezado, como ameritaba la ocasión, por los secretarios de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, y de la Marina, Rafael Ojeda, hizo el enésimo reconocimiento a las fuerzas armadas. Esta vez con tintes religiosos: “Es muy satisfactorio poder decir al pueblo de México que tiene a su lado, como ángel de la guarda, al gobierno democrático, al Ejército, a la Fuerza Aérea, a la Armada y a la Guardia Nacional, para que nuestro pueblo pueda vivir con paz y bienestar”.

Publicado por la mañana en el *Diario Oficial de la Federación*, López Obrador resaltó el objetivo central de su decreto, pues “esta decisión la tomamos porque los viajes en tren serán más económicos, cómodos, menos contaminantes, pues pueden electrificarse las vías, es un transporte público más seguro y se incrementará la movilidad de la población desde las principales ciudades de México hasta la frontera norte”.

El mandatario detalló que en la primera etapa serán siete rutas que inicialmente serán mixtas, tanto de carga como, en cuanto se concrete el proyecto, de pasajeros: México-Veracruz-Coatzacoalcos; Aeropuerto Felipe Ángeles-Pachuca; México-Querétaro-León-Aguascalientes; la ruta Manzanillo-Colima-Guadalajara-Irapuato; México-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo; México-Querétaro-Guadalajara-Tepic-Mazatlán-Nogales y Aguascalientes-Chihuahua-Ciudad Juárez.

En su discurso volvió a exaltar la figura de Francisco I. Madero como protagonista principal de los cambios que sobrevendrían con su muerte, el origen de una transformación social del país. “Su sacrificio y el de un millón de mexicanos no fue en vano gracias a la Revolución, que se desató con más fuerza y profundidad luego de su asesinato”.

Como parte de su discurso, relativamente breve, explicó que por el

papel que jugaron los ferrocarriles en esta etapa se eligió esta fecha para publicar el decreto “y tiene que ver mucho este anuncio con nuestra Revolución. Me llevaría tiempo argumentarlo”.

López Obrador dijo que el decreto establece el regreso del servicio de trenes modernos de pasajeros con la utilización de 17 mil 484 kilómetros de vías férreas e instalaciones que fueron concesionadas para servicio de carga, y ahora se van a utilizar también para trenes de pasajeros.

Puntualizó que se utilizarán las estaciones que se encontraban en operación antes de 1995, cuando se suspendió el servicio de pasajeros, durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León





► El anuncio tiene que ver con el 113 aniversario de la Revolución, por el papel destacado de los ferrocarriles en esa etapa, indicó el presidente López Obrador. Foto Luis Castillo





#LÓPEZOBRAADOR

Premia a militares y marinos

DEFENDIÓ EL DECRETO QUE REGRESA SERVICIO DE TREN DE PASAJEROS

POR IVÁN E. SALDAÑA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador ascendió este lunes de cargo a militares y marinos, entre ellos sus colaboradores cercanos que han encabezado las megaobras de infraestructura, como al general Gustavo Ricardo Vallejo Suárez, quien fue el encargado del aeropuerto AIFA, del aeropuerto en construcción de Tulum y de los tramos 5, 6 y 7 del Tren Maya. Fue ascendido a general de División Ingeniero Constructor del Estado Mayor.

Durante la ceremonia por el 113 Aniversario de Revolución

Mexicana, el mandatario también ascendió de vicealmirante a almirante a Raymundo Pedro Morales, director general del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Entre los "Ascensos en tiempos de paz", premió como general de División Piloto Aviador de Estado Mayor a Miguel Eduardo Hernández, encargado de la operación de rescate a Evo Morales, expresidente de Bolivia. También al general de División José Joaquín Jiménez, comandante de la Séptima Zona militar en Chiapas; y al general Julio Álvarez, 29ª Zona Militar de Minatitlán, entre otros.

En la ceremonia, también entregó condecoraciones a los deportistas de la delegación mexicana que ganaron 142 medallas en los Juegos Panamericanos de Santiago 2023.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de Rosa Icela Rodríguez, compartió que en la dependencia también se reconoció la lealtad de las Fuerzas Armadas hacia el Presidente y el pueblo de México, "al conmemorar 200 años del Heroico Colegio Militar, junto con el general Luis Crescencio Sandoval (de la Defensa Nacional) y el almirante José Rafael Ojeda (de la Marina)".



En tanto, el Presidente defendió el decreto que publicó en el *Diario Oficial de la Federación* para regresar el servicio de tren de pasajeros en 17 mil 484 kilómetros de vías férreas, que hoy son usados para transporte de carga. Aseguró que la decisión es porque los viajes en tren son más cómodos y seguros, y menos contaminantes; además esto incrementará la movilidad de la población desde las principales ciudades de México hasta la frontera norte. **1**

17

MIL KM.
DE VÍAS,
CONTEMPLA
DECRETO.

DE LAS
FF.AA. Y
LA GN

• Se entregaron condecoraciones de perseverancia.

7

RUTAS SE
ESTABLECEN
EN LA FASE
INICIAL.

FOTO: ESPECIAL



• **DEPORTE.** López Obrador reconoció a quienes ganaron medallas en los Juegos Panamericanos.



EU tiene rastro en México de 200,000 armas

• El registro data desde 2017, de acuerdo con la ATF de EU.

• PÁG. 46

60% de las armas provienen de Estados Unidos.

Confirma que más de 60% provenía de Estados Unidos

Ubica EU más de 200,000 armas en México desde 2017

• Seis de cada 10 armas rastreadas eran cortas, según datos de la ATF

Héctor Molina
hector.molina@eleconomista.mx

La Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de Estados Unidos (ATF por su sigla en inglés), entre 2017 y el 2022, rastreó 123,741 piezas de armamento que fueron aseguradas en México.

Los resultados de los análisis realizados por la ATF arrojaron que 67.5% (83,560) de las piezas de armamento fueron fabricadas en Estados Unidos (61,140) o importadas legalmente a la Unión Americana (22,420) de otras partes del mundo y terminaron de alguna manera en México.

El otro 32.5% (40,181) de las piezas que fue asegurada provenían, posiblemente, de fabricantes no estadounidenses, aunque la ATF reconoce que no pudo “determinar si estas armas de fuego fa-

bricadas fuera de los EU (extranjeras) se importaron directamente a México, o si las armas de fuego se importaron legalmente a los EU o fueron a otro país y luego llegaron a México por medios legales o ilegales”.

De las armas con registro de rastreo, 63% (77,636) fue catalogada como corta, otro 35% (43,163) larga; el 2% restante pertenece a la categoría de “otros”, en donde se engloban desde artefactos explosivos hasta silenciadores.

Por año, es el 2022 cuando se ha buscado el origen del mayor número de armas con 24,642 casos; le siguieron el 2021 (21,803) y el 2019 (21,071).

Forma de rastreo

De acuerdo con la organización, una vez recuperada el arma de fuego y enviados las claves de identificación de la pieza al Centro Nacional de Rastreo de armas de Estados Unidos, la ATF se comunica con el fabricante o importados para identificar cómo se realizó la venta del armamento.

“La ATF intentará comunicarse con todos los licenciatarios federales de armas de fuego subsidiarios (mayoristas/minoristas)



en la cadena de distribución hasta que se identifique a un comprador o el proceso de rastreo no pueda continuar debido a la falta de información precisa o completa en la solicitud de rastreo o en los registros del licenciatario federal de armas de fuego.

“El éxito del rastreo, ya sea nacional o internacional, depende de la precisión de los identificadores de armas de fuego suministrados. Los identificadores necesarios para un rastreo incluyen fabricante, importador (si corresponde), modelo, calibre y número de serie”, precisa la institución.

A inicios de este año, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó ante cónsules que era urgente detener el flujo de armas a México ya que, la principal demanda mexicana hacia Estados Unidos es que el 70% de los homicidios cometidos en el país son con armas de fuego provenientes de la Unión Americana.

Para este 2023, hasta octubre pasado, 21,254 personas habían sido víctimas de homicidio doloso en México, de las cuales 71% (15,136) fueron ultimadas con un arma de fuego; 18% (3,783) con otros elementos; 8% (1,757) con arma blanca y en 3% (578) de los casos no se logró identificar el artefacto.

Esta tendencia se ha mantenido en los últimos años, por ejemplo, para el 2022, de 26,276 víctimas de asesinato, el 70% (18,257) fueron asesinadas con un arma de fuego.



La ATF intentará comunicarse con todos los licenciatarios federales de armas de fuego subsiguientes en la cadena de distribución hasta que se identifique a un comprador”.

Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de EU.

La semana pasada congresistas demócratas presentaron una iniciativa de ley con el fin de obligar a las instituciones estadounidenses a recopilar mayores datos sobre el tráfico de armas a México.



Hasta octubre pasado, 15,136 personas víctimas de homicidio doloso en México fue ultimada con una arma de fuego.

FOTO: AFP

¿De dónde vienen?

Del total de armas rastreadas, el 63% (77,636) se trató de armas cortas; 35% (43,163) de largas, mientras que 2% (2,942) fue clasificado como “otras” debido a que tratan de explosivos, silenciadores u otros.

Armas encontradas en México

Total: 123,741

● PROVENIENTES DE EU
● ORIGEN SIN DETERMINAR



FUENTE: OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS DE EU



Gobierno pone plazo para que trenes sean de pasajeros

Los actuales concesionarios de vías férreas deberán presentar antes del 15 de enero sus proyectos para dar el servicio de transporte de personas... en caso contrario, el Ejército y la Marina tomarán la batuta del decreto presidencial publicado ayer por el presidente López Obrador

PLANEAN DE INICIO SIETE RUTAS, ENTRE ELLAS UNA AL AIFA

Trenes transportarán pasajeros o serán militarizados: Gobierno

Plazo. Dan hasta el 15 de enero a concesionarios de vías férreas para presentar sus proyectos para dar el servicio

ÁNGEL CABRERA Y LUIS VALDÉS

Con el ultimátum para las concesionarias de presentar sus propuestas para otorgar el servicio de pasajeros en las rutas férreas que controlan, el presidente Andrés Manuel López Obrador publicó ayer el decreto para potenciar el ferrocarril como transporte de personas en el país.

En caso de que los actuales concesionarios no ofrezcan el servicio de pasajeros, el Gobierno de México advir-

tió que podrá "otorgar títulos de asignación a la Secretaría de la Defensa Nacional o la Secretaría de Marina, que ya operan el Tren Maya y el Tren del Istmo de Tehuantepec".

O, en su caso, a particulares que presenten propuestas y estén interesados en prestar el servicio ferroviario de pasajeros, aunque el decreto marca que los actuales concesionarios serán los "primeros en ser

invitados" para presentar los proyectos para la implementación del servicio público de transporte ferroviario de carga.

De acuerdo con el documento, publicado este lunes en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las concesionarias de las vías que las utilizan sólo para trenes de carga tienen hasta el 15 de enero para presentar propuestas de modernización y conversión a transporte de pasajeros.

"La regulación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros, así como la imple-



mentación del presente Decreto, estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y

Transportes y de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, en el marco de sus respectivas atribuciones", indica el documento.

Las rutas que planea el Gobierno son México-Veracruz-Coatzacoalcos; el Interurbano AIFA-Pachuca; el México-Querétaro-León-Aguascalientes; Manzanillo-Colima-Guadalajara-Irapuato; México-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo;

México-Querétaro-Guadalajara-Tepic-Mazatlán-Nogales y Aguascalientes-Chihuahua-Ciudad Juárez.

Esto debido a que se consideran "preferentemente las estaciones que se encontraban en operación antes del año 1995"

Y es que de acuerdo al presidente Andrés Manuel López Obrador, que ayer celebró el de-

creto en el marco del 113 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, en aquella fecha se suspendió el servicio de pasajeros.

"Este anuncio tiene que ver con nuestra Revolución... Aparece en el Diario Oficial el decreto que establece el regreso del servicio de trenes modernos de pasajeros con la utilización de 17 mil 484 kilómetros de vías férreas e instalaciones que fueron concesionadas para servicio de carga, y ahora se van a utilizar también esas vías férreas

para servicio de trenes de pasajeros", destacó el mandatario nacional. "Esta decisión la tomamos porque los viajes en tren serán más económicos, cómodos, menos contaminantes, pues pueden electrificarse las vías. Es un transporte público más seguro y se incrementará la movilidad de la población desde las principales ciudades de México hasta la frontera norte", manifestó el mandatario.

Aunque los trenes de pasajeros no desaparecieron completamente, pues El Chepe sigue haciendo la ruta Chihuahua-Los Mochis, tanto para turismo como transporte para la población local, y actualmente el Gobierno labora en la puesta en operación del Tren Maya y el Tren Interoceánico.



Esta decisión la tomamos porque los viajes en tren serán más económicos, cómodos, menos contaminantes, pues pueden electrificarse las vías. Es un transporte público más seguro y se incrementará la movilidad de la población"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México



CUARTO. En caso de que los concesionarios del servicio público de transporte ferroviario de carga no presenten propuesta viables en inversión, tiempo de construcción, modernización de vías para otorgar el servicio de pasajeros o no manifiesten su interés y aceptación en el plazo establecido en la cláusula anterior, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, podrá otorgar títulos de asignación a la Secretaría de la Defensa Nacional o a la Secretaría de Marina, que ya operan el Tren Maya y el Tren del Istmo de Tehuantepec, o en su caso, a particulares que presenten propuestas y estén interesados en prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros en términos de lo dispuesto por la Ley Reglamentaria de los Servicios Ferroviarios y su Reglamento.

TERCERO. Los concesionarios del servicio público de transporte ferroviario de carga serán los primeros en ser invitados para presentar los proyectos para la implementación del servicio ferroviario de pasajeros, dentro de sus vías generales de comunicación ferroviaria que los futuros otorgados en concesión. Los interesados deberán presentar sus propuestas ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a más tardar el 15 de enero de 2024.

CUARTO. En caso de que los concesionarios del servicio público de transporte ferroviario de carga no presenten propuesta viables en inversión, tiempo de construcción, modernización de vías para otorgar el servicio de pasajeros o no manifiesten su interés y aceptación en el plazo establecido en la cláusula anterior, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, podrá otorgar títulos de asignación a la Secretaría de la Defensa Nacional o a la Secretaría de Marina, que ya operan el Tren Maya y el Tren del Istmo de Tehuantepec, o en su caso, a particulares que presenten propuestas y estén interesados en prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros en términos de lo dispuesto por la Ley Reglamentaria de los Servicios Ferroviarios y su Reglamento.

Las primeras siete rutas que se concesionarán serán las siguientes, y deberán considerar preferentemente las estaciones que se encontraban en operación antes del año 1995:

No.	Rutas de proyectos de trenes de pasajeros
1	Tren México-Veracruz-Coahuilaco
2	Tren Interoceánico AIFA-Pachuca
3	Tren México-Querétaro-León-Aguascalientes
4	Tren Manzanillo-Colima-Guadalupe-Isapuerto
5	México-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo
6	México-Querétaro-Guadalupe-Repos-Mazatlán-Nogales
7	Aguascalientes-Chihuahua-Ciudad Juárez

QUINTO. La regulación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros, así como la implementación del presente Decreto, estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, en el marco de sus respectivas atribuciones.

ÚNICO. El presente decreto entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en Ciudad de México a 15 de noviembre de 2023.- Andrés Manuel López Obrador.- Rúbrica.- El Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nolasco Lara.- Rúbrica.

JUSTIFICACIÓN. El Gobierno publicó el decreto este 20 de noviembre; el Presidente argumentó que tiene que ver con "nuestra revolución".



CUARTOSCURO



OPERACIÓN.

El Tren Interoceánico es uno de los que impulsa el Gobierno de México, conectando el Océano Pacífico con el Golfo de México.

